

Municipalidad del Partido de General Pueyrredón



Concejales presentes:

Arancibia, Bernardo M.
Benedetti, Eduardo
Brunini, Oscar Osvaldo
Cano, Reinaldo
Cardillo, Ricardo A.
Castro, Adalberto
Cordeu, Juan Carlos
Churin, Juan Carlos
D'Angelo, Francisco A.
Domingo, Carmen
Galé, Juan Carlos
Jáuregui, Néstor G.
Junco, Ricardo
Lanfranconi, Luis M.
Liotine, Américo F.
López, Judit
Omolodi, Luis Martín
Pani, Luciano
Rozas, Rodolfo Amilcar
Sancisi, Silvia Susana
Santamaría, Rodolfo
Tiselli, Rubén Alberto
Tribó, Jorge Alberto
Zampini, Enrique

CONCEJO DELIBERANTE

ACTAS DE SESIONES

PERIODO 65º — 5ª REUNION

2ª SESION PUBLICA ORDINARIA

Presidencia:

Ricardo Junco y
Judit López

Secretaría:

Alberto M. Peláez

Mar del Plata, 7 de junio de 1973

S U M A R I O

- 1 Apertura de la sesión.
- 2 Homenaje al Gral. Juan José Valle.
- 3 Homenaje al Día del Periodista
- 4 Orden del día. - Dictámenes.
Ordenanza:
- 5 Exención recargos multas e intereses.
Resolución:
- 6 Encomendando Colocación Crucifijo en Recinto de Sesiones.
Decretos:
- 7 Recopilación Ordenanzas Promulgadas.
- 8 Recábase del D. E. Información sobre Trámites Varios.
- 9 Relevamiento de Datos Instituciones de Bien Público.
Comunicaciones:
- 10 Estudio Racionalización y Reestructuración del Transporte de Pasajeros.
- 11 Nómina Integrantes Comisión Festejos Centenario.
- 12 Información Relativa al Personal de la Administración Municipal.
- 13 Gestión Mejoras a Beneficiarios Pensiones a la Vejez.
- 14 Estudio Otorgamiento Pensiones a Personas sin Recursos.
- 15 Informes Relativos a Sociedad Proprietarios de Hornos de Ladrillos.
- 16 Información sobre Area de Bienestar Social.
- 17 Asuntos Entrados Fuera del Orden del Día. Asuntos sobre tablas.
Ordenanza:
- 18 Presupuesto Gastos Honorable Concejo Deliberante.
Decretos:
- 19 Propiciando Desmante calle Paula Albarracín
- 20 Reparación calle José Hernández y Sicilia.
Comunicaciones:
- 21 Provisión Personal Guardería "Intendente Pereda".
- 22 Informes Obras de Pavimentación Plan 137.
- 23 Informe Funcionamiento Empresa "Camet".
- 24 Gestión Transmisión Sesiones H. C. D.

— 1 —

Apertura de la Sesión

—En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, a los siete días del mes de junio del año mil novecientos setenta y tres y siendo las 19.30 horas, dice el

Sr. Presidente (Junco): Con la presencia de veinticuatro señores concejales, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha. Para un homenaje tiene la palabra el señor concejal Omoldi.

— 2 —

Homenaje al General Juan José Valle

Sr. Omoldi: Deseo rendir nuestro homenaje al general Juan José Valle y a los fusilados en las jornadas de junio de 1956. El bloque Justicialista no pretende hacer costumbre de inaugurar las sesiones con homenajes, pero lo cierto es que tiene muchos mártires el movimiento peronista, que generosamente han regado con su sangre el suelo de esta patria para liberarla. Es decir que el movimiento peronista tiene una ideología nacional de liberación, no solamente en su doctrina, sino que se la ha ganado en la lucha diaria en las calles, en las fábricas, en las cárceles, donde como dice el general Perón, muchas veces se refugia todo el honor de la República. Cometeríamos una imperdonable injusticia, con nuestra patria si olvidáramos a los héroes masacrados en las jornadas de junio de 1956. Un crimen postergado por la oligarquía dispuesta a dar un escarmiento de sangre al pueblo que quiso recobrar la soberanía popular. Digo crimen postergado porque la misma noche del 17 de octubre de 1945, la oligarquía se la juró al pueblo y desde entonces educaron y prepararon espiritualmente a quienes actuaron en la represión del 9 de junio de 1956. Esta masacre, debe quedar bien en claro, más que el crimen de Rojas, más que el crimen de Aramburu, más que el crimen de Fernández Suárez, es el crimen de la oligarquía, porque persiguió una finalidad política, que era la de escarmentar al pueblo con una cuota de sangre y la de disolver al ejército con vocación nacional. En consecuencia se hace necesario que se sepa esta verdad, para que la misma actúe contra la falsedad, que a diario siembran los enemigos de la patria. Pretendemos al dimensionar en su verdadero alcance el 9 de junio, que el crimen se vuelva contra quienes lo cometieron, no contra los individuos, sino contra su mentalidad, contra el interés y el egoísmo materialista que persiguieron. En consecuencia es un deber, en el poder, alzar la voz para condenar históricamente a fin de que en el país, no se formen grupos instigadores de crímenes políticos. Los crímenes de las jornadas de

junio, han sido crímenes de lesa patria, de lesa humanidad, porque se fusilaron sospechosos en León Suárez, se ametrallaron prisioneros en Lanús, se fusilaron militares absueltos en Campo de Mayo, y en todos los casos, se aplicó la Ley Marcial con retroactividad. La revolución fusiladora, solo se olvidó de enterrar junto a los muertos a la Constitución Nacional, al Código de Justicia Militar, a la Biblia, y la proclama de Lonardi. Este ha sido un verdadero genocidio, porque en León Suárez se crucificó a la clase trabajadora, en la tierra, sin más flores que la basura, y si en León Suárez se crucificó la clase trabajadora, en Campo de Mayo, se fusiló el honor militar; allí fueron fusilados seis militares, al grito de "viva la patria", un grito estentóreo, que se oyó en todos los rincones y en toda la conciencia de los argentinos. Las tablas de sangre del 9 de junio, comienzan con los sepultados en Lanús, el día 9 de junio de 1956: teniente coronel José Irigoyen, capitán Jorge Costales, Dante Lugo, Clemente Ross, Norberto Ross, Osvaldo Albedro. En José León Suárez, el día 11 de junio de 1956, se fusilaron a: Carlos Lizaso, Nicolás Carranza, Francisco Garibotti, Mario Brión, Vicente Rodríguez. En Campo de Mayo, el día 11 de junio de 1956: coronel Eduardo Cortínez, coronel Ricardo Ibazeta, capitán Néstor Caro, capitán Eloy Caro, teniente de banda Néstor Videla, teniente 1º Jorge Noriega. En la Escuela de Mecánica de la Armada, sargento Hugo Quiroga, suboficial Ricardo Paolini, suboficial Rodolfo Gareca, cabo músico José Rodríguez. En la Penitenciaría Nacional: sargento Luciano Rojas, sargento Isauro Costa, sargento Luis Pugnetti. En La Plata los días 11 y 12 de junio: teniente coronel Oscar L. Cogorno, subteniente Alberto Abadie. Y el 12 de junio de 1956, se fusila al general de división Juan José Valle.

—Al pronunciar cada uno de los nombres el orador, el público en la barra expresa de viva voz ¡Presente!

Pero Valle, no murió en la Penitenciaría, muere calumniado y difamado en la conferencia de prensa que dos días antes habían dado en Casa Rosada, Aramburu, Rojas, Landaburu, y los ministros militares; en esa

conferencia de prensa tildaron a las víctimas y en especial al general Valle, de terrorista, de incendiario, de cobarde, de comunista y hasta de estafador. El general Valle que había sobrevivido a los primeros fusilamientos, visita a la viuda del coronel Cortínez, llora a su amigo, no soporta la tragedia porque se siente un desertor ante el llamado a la muerte, y sabe que tiene que ir a juntarse con sus camaradas, es decir tiene que morir, que es una manera de vivir para el general Valle, porque al general Valle, más que la calidad de la vida, le interesa la vida misma, el quiere ser gigante y no un gusano como los verdugos que lo ejecutaron; por eso se entrega, bajo promesa, al capitán Manrique, de que le va a respetar la vida, promesa que le ratifica Rojas, y los miembros de ese estudio jurídico del imperialismo, que se llama la Corte Suprema de Justicia de la Nación; pero como a Jesucristo, veinte horas después, lo traicionan, y Valle también es fusilado en la Penitenciaría Nacional. El padre Hernán Benítez recoge el testimonio de su entereza; el general Valle, le dice a su hija que si derrama una sola lágrima, no es digna de llevar el apellido Valle, él tiene que consolar a su confesor, el cura párroco Devoto, y sin mirar atrás, como los grandes, marcha hacia la muerte, que es lo mismo que marchar hacia la gloria.

Compañero Valle, hermano de Dorrego, hermano de Peñaloza, este bloque quiere homenajearte, interpretando para ello, tu testamento político, que fue la parte que escribieras, horas antes de la muerte, en la prisión, a tu verdugo, voy a leerla, porque es el mejor homenaje que se le puede hacer, ya que pidió que se supiera algún día la verdad histórica de los hechos: Del general Valle al general Aramburu. Dentro de pocas horas Ud. tendrá la satisfacción de haberme asesinado, debo a mi patria la declaración fidedigna de los acontecimientos, declaro que un grupo de marinos y militares, movidos por ustedes mismos, son los únicos responsables de lo acaecido, para liquidar opositores, les pareció digno inducirnos a levantamientos y sacrificarnos luego friamente, nos faltó astucia o perversidad para adivinar la tre-

ta, así se explica que nos esperaran en los cuarteles apuntando con ametralladoras, que avanzaran los tanques de ustedes aún antes de estallar el movimiento, que capitanearon tropas de represión, algunos oficiales comprometidos en nuestra revolución. Con fusilarme a mi bastaba, pero no, han querido escarmentar al pueblo, cobrarse la impopularidad confesada por el mismo Rojas, vengarse de los sabotajes, cubrir el fracaso de las desvirtuadas investigaciones, al día siguiente desmentidas en solicitadas en los diarios, y desahogar una vez más su odio al pueblo; de aquí esta inconcebible y monstruosa obra de asesinato. Entre mi suerte y la de ustedes me quedo con la mía. Mi esposa y mi hija a través de sus lágrimas, verán en mí un idealista sacrificado por la causa del pueblo, las mujeres de ustedes, hasta ellas, verán asomárseles por los ojos sus almas de asesinos, y si les sonríen y les besan, será para disimular el terror que les causan. Aunque vivan cien años, sus víctimas los seguirán a cualquier lugar del mundo, donde pretendan esconderse. Vivirán ustedes, sus mujeres e hijos, bajo el terror constante de ser asesinados; porque ningún derecho, ni natural ni divino, justifica jamás tantas ejecuciones. La palabra monstruos, brota incontenida de cada argentino, a cada paso que dan. Conservo toda mi serenidad ante la muerte, nuestro fracaso material es un gran triunfo moral; nuestro levantamiento, es una expresión de la indignación incontenible de la inmensa mayoría del pueblo esclavizado, dirán de nuestro movimiento, que es totalitario, comunista, y que programábamos matanzas en masa, mienten, nuestro anuncio radial, comenzó por exigir respeto a las instituciones y templos y personas, en las condiciones tomadas, no sacrificamos a un solo hombre de ustedes, y hubiéramos procedido con todo rigor, contra quien atentara contra la vida de Rojas, de Bengoa, de quien fuera; porque no tenemos almas de verdugos, solo buscábamos la justicia, la libertad del 95% de los argentinos amordazados, sin prensa, sin partidos políticos, sin garantías constitucionales, ni de ningún partido; es asombroso que ustedes, los más beneficiados por el régimen depuesto, y sus más fervorosos

aduladores, hagan gala, ahora de una crueldad como no hay memoria. Nosotros defendemos al pueblo, ya que ustedes le están imponiendo libertinaje, de una minoría oligárquica, en pugna con la verdadera libertad, de la mayoría y un liberalismo rancio y laico en contra de las tradiciones de nuestro país. Todo el mundo sabe que la crueldad en los castigos, la dicta el odio, solo el odio de clases o de miedo; como tienen ustedes los días contados para librarse del propio terror, siembran terror, pero inútilmente, por ese método solo han logrado hacerse aborrecer aquí y en el extranjero, pero no taparán con mentiras la dramática realidad argentina, por más que tengan toda la prensa del país alineadas, al servicio de ustedes. Como cristiano, me presento ante Dios, (que murió ajusticiado) perdonando a su asesinos y como argentino derramo mi sangre por la causa del pueblo humilde, por la justicia y la libertad de todos, no solo de minorías privilegiadas. Espero que el pueblo, conocerá un día esta carta, así nadie podrá ser embaucado por el cúmulo de mentiras contradictorias y ridículas, con que el gobierno trata de conectar esta ola de matanzas y lavarse las manos sucias de sangre. Ruego a Dios que mi sangre sirva para unir a los argentinos, ¡"Viva la patria!", Buenos Aires, 12 de junio de 1956".

El general Valle, murió en defensa de una gran causa, que fue la causa del futuro argentino, y basta probarla, la conspiración de silencio, alrededor de su nombre, que ha sido hecha oficialmente estos dieciocho años. Sus maquinadores, serán ignorados por la historia, mientras el heroico general, figurará entre los precursores de la patria, que nacerá de las cenizas del presente.

Sr. Cordeu. — Particulares circunstancias, del homenaje que acaba de rendirse, hacen necesaria una manifestación, por parte del bloque de concejales socialistas. Los socialistas, somos por tradición, y origen, respetuosos de la vida humana, individual y colectiva, como un valor en sí misma, consecuentemente, repudiamos el crimen político, y la justicia por manos propias, como también rechazamos la

pena de muerte. Nuestro homenaje, no se traduce solamente a los fusilados del mes de junio de 1956, abarca a todos los caídos en la lucha por sus ideales políticos, en los tiempos pasados, en los tiempos presentes, y en los tiempos futuros, y aspiramos, a que el respeto por la vida humana, se concrete en efectivas normas, no solo jurídicas sino también morales y de convivencia política.

Sr. Presidente. — Con las palabras vertidas por los señores concejales, se dá por cumplido el homenaje al general Valle y a los fusilados en las jornadas de junio de 1956.

— 3 —

Homenaje al Día del Periodista

Sr. Rozas. — Quiero recordar que el jueves 7 de junio de 1810, aparece la *Gazeta de Buenos Aires*, fundada por Mariano Moreno, con la doble finalidad, de dar publicidad a los actos de la 1ra. Junta de Gobierno y de propagar los ideales de la Revolución de Mayo. Colocada bajo el lema del siguiente pensamiento de Tácito "Raros tiempos de felicidad aquellos, en que se puede sentir lo que se quiere y decir lo que se siente". "La *Gazeta*", inaugura una tradición argentina, la libertad de prensa o más generalmente, la libertad de expresión que lamentablemente sufre a través del momento histórico, algunos quebrantos. La libre expresión de las ideas es presupuesto sin el cual las demás libertades no pueden existir plenamente, por eso los gobiernos absolutos, autoritarios o totalitarios, comienzan sus tareas de zapa de las libertades del pueblo, atacando o suprimiendo la libertad de expresión. En cada caso la razón es como dice Bertrand Russell, que el gobierno no se siente seguro. Una de las más importantes condiciones de libertad, en materia de opinión como en otras materias, es la seguridad gubernamental. Generalmente el ataque es simultáneo contra la libertad de reunión y contra la libertad de prensa y digo prensa en el sentido amplio que le damos hoy, comprendiendo no solamente el periodismo clásico, sino también, la radio, el cine y la televisión. Por-

que la prensa es, modernamente, el medio más valioso que tiene el pueblo para interiorizarse de los problemas de su país y del mundo, y de acercarse al conocimiento real de los hechos. Atentar contra la prensa, es atentar contra el pueblo mismo, al dificultarle o quitarle el principal medio de información y de intervención en los asuntos de la cosa pública. Es obstruirle al pueblo, el derecho de criticar los actos de gobierno y de protestar contra la arbitrariedad y la injusticia. La prensa libre permite a la ciudadanía, por un lado, controlar al gobierno, previendo excesos y arbitrariedades, y evitando que los funcionarios se aparten de los deberes inherentes a sus cargos y por otro lado permite a la misma ciudadanía, colaborar con el gobierno, señalando errores, criticando actos equivocados o viciados, o aportando iniciativas. La prensa libre, es una defensa de las garantías individuales, y un nexo entre gobernantes y pueblo. Por lo demás, la prensa libre, con su doble función informativa y formativa, contribuye a orientar la opinión pública y a promover el progreso cultural del pueblo. Pero esa misión política y social, de la prensa no se lleva a cabo sino en la democracia. La antidemocracia, pretendiendo uniformar la opinión pública, uniforma la prensa, impide la libre difusión de las noticias, deforma los hechos, y trata de aprovechar todas las circunstancias en favor de la política que sustenta. En esa forma no hay prensa libre ni hay opinión pública auténtica.

Pero otro peligro existente en los tiempos modernos, es de que se desvirtúa la prensa como medio de información y de formación populares, es el de las grandes empresas comerciales, que suelen monopolizar su uso y la transforman a veces en mero elemento de propaganda, que deforman los hechos, e informa parcialmente y tendenciosamente. En este caso el estado, debe recurrir, por medio de la legislación y la reglamentación correspondiente, a restablecer la libre expresión de todas las corrientes de opinión, sin exclusiones ni favoritismos, restituyendo a su plenitud el derecho de libertad de prensa; dentro de los sabios artículos 14, 32, de la Constitución Nacional. Y me complace aquí, a esta altura de

mi disertación, poder citar, como tuve oportunidad de hacerlo el 25 de mayo, palabras del presidente de la Nación, Dr. Héctor Cámpora, que coinciden con los conceptos sustentados por el partido socialista. En el día de ayer, el Dr. Cámpora, manifestó en una reunión con motivo del día del periodista, que durante su gobierno, no habrá censura de prensa, que será respetada la libertad de expresión, y que deseaba a su vez, que no hubiera autocensura, por parte del periodismo. Verdaderamente, me felicito de estas expresiones del Presidente de la Nación. Y finalmente, para terminar, quiero hacer una referencia al elemento humano, que hace posible la existencia de la prensa. Me refiero a los periodistas y a los gráficos, que han puesto bajo la gloriosa vocación de Mariano Moreno, la celebración de su día. Para ellos nuestro homenaje, y nuestro reconocimiento por su responsabilidad y fidelidad, con que cumplen tan noble tarea, cuya trascendental importancia siempre deberá tenerse presente.

Sr. Benedetti. — Deseo que este homenaje del periodismo, sea más que un homenaje a las empresas periodísticas, lo sea al trabajador de prensa. Creemos los hombres del Frente Justicialista, en la misión importante que debe desarrollar la prensa libre, al servicio de la Nación. Pero creemos por arriba de todas las cosas, en una prensa con profundo sentido nacional, que solamente se lo darán, los verdaderos trabajadores de prensa. No creemos en las editoriales llevadas a los diarios por los mensajeros de Bunge y Born, al servicio de lo antinacional, no creemos en una libertad de prensa mentida, al servicio de capitales y con artículos pagados por ellos. Creemos por arriba de todas las cosas, en la verdad, y es la que le exigimos a la prensa, en su día, para que sea el motor permanente de una manera de legislar al servicio de la Nación. Estamos seguros, que dentro de este proceso revolucionario, y dando como finalización para la reconstrucción del país, habremos terminado en las filas de la prensa de la república, los hombres como algunos que escudados en sociedades internacionales de libertad de prensa, la utilizan para servir de mordaza a

los verdaderos intereses de la república, y a los verdaderos intereses del pueblo que es lo único sagrado que podemos pretender depender. Por eso adherimos al homenaje a la prensa, que es el homenaje a la verdad, que tiene un solo origen y una sola fuente que es, el servir a los intereses del pueblo.

Sr. Presidente. — Con las palabras vertidas por los señores concejales, se da por cumplido el homenaje al Día del periodismo.

— 4 —

Orden del Día:

Sr. Secretario. — El temario preparado para la sesión, consta de los siguientes puntos:

1 - ASUNTOS ENTRADOS

1.1. Mensajes del Departamento Ejecutivo

1.1.1. Exp. 1.067/73. Elevando actuaciones pedido y estudio reajuste tarifario del transporte colectivo de pasajeros.

1.2. Peticiones particulares

1.2.1. Exp. 1.066/73. Varios vecinos y docentes Jardín de Infantes Nº 7, gestionan refugio en Avda. Luro al 10341.

1.3. Proyectos de Comunicación

—Del Frejuli—

1.3.1. Exp. 1.065/73. Encomendando al D. E. gestión imposición nombre Raúl Scalabrini Ortiz a la Estación Terminal de Omnibus.

2 - DICTAMENES DE COMISIONES

2.1. Ordenanzas

2.1.1. Exp. 1.006/73 (agr. 1.058/73). Exención multas, recargos e intereses gravámenes vencidos.

2.2. Resoluciones

2.2.1. Exp. 1.064/73. Reintegración crucifijo al recinto de sesiones.

2.3. Decretos

2.3.1. Exp. 1.005/73. Encomendando a la Presidencia del H.C.D. recopilación disposiciones sancionadas período 1966/73.

2.3.2. Exp. 1.009/73. Requiriendo a la Presidencia del H. Cuerpo, gestione cesión espacios televisivos para transmisión sesiones de la Corporación.

- 2.3.3. Exp. 1.017/73. Solicitando al D. E. Informe estado trámite diversos expedientes.
- 2.3.4. Exp. 1.039/73. Disponiendo que el D. E. realice relevamiento de entidades de bien público.
- 2.4. Comunicaciones
- 2.4.1. Exp. 1.040/73. Solicitando al D. E. estudio reestructuración y racionalización transporte colectivo de pasajeros.
- 2.4.2. Exp. 1.041/73. Solicitando al D. E. nómina integrantes Comisión Centenario de Mar del Plata y gestiones realizadas.
- 2.4.3. Exp. 1.042/73. Requiriendo al D. E. cumplimiento ordenanza 2.000 relacionada con normas ingreso personal a la comuna.
- 2.4.4. Exp. 1.043/73. Recabando al D. E. nómina personal municipal al 28-6-66 y sus posteriores variaciones.
- 2.4.5. Exp. 1.048/73. Solicitando al D. E. considere posibilidad elevar monto pensiones a la vejez.
- 2.4.6. Exp. 1.054/73. Encomendando al D. E. estudie posibilidad otorgar pensiones a imposibilitados sin recursos.
- 2.4.7. Exp. 1.060/73. Solicitando al D. E. recabar información referente a Sociedad Proprietarios Hornos de Ladrillos.
- 2.4.8. Exp. 1.062/73. Requiriendo al D. E. información área de Bienestar Social de comencia municipal.

—Se giran a las comisiones que en cada caso se indica.

— 5 —

Exención de recargos, multas e intereses por gravámenes municipales (Expedientes 1006 y 1058/73)

Sr. Secretario. — Expresa el dictamen:

HONORABLE CONCEJO:

Vuestras Comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación, Interpretación y Reglamento, habiendo considerado en conjunto ambos expedientes, os aconseja sancionar el siguiente proyecto de

O R D E N A N Z A

Artículo 1º — Exímese de recargos, multas e intereses, a los contribuyentes, agentes de retención y demás responsables por el pago de gravámenes municipales vencidos, a la fecha de promulgación de la presente ordenanza, siempre que regularicen su situación fiscal antes del 10 de agosto de 1973, en las condiciones que al efec-

to establezca el Departamento Ejecutivo.

Decláranse comprendidos en la exención establecida en el párrafo anterior, a los intereses punitivos que correspondan por aplicación de las Ordenanzas números 2991 (Red de Gas zona I) y 3211 (Red de Gas zona II).

Art. 2º — Las deudas por las que se solicita acogimiento deberán satisfacerse, en una de las siguientes formas:

- a) Al contado.
- b) Veinte por ciento (20%) al contado como mínimo y el resto hasta en diez (10) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, con más el doce por ciento (12%) de interés anual directo. La cuota mensual mínima no podrá ser inferior a ciento cincuenta pesos (\$ 150). La Municipalidad podrá exigir el afianzamiento de la obligación.

Art. 3º — En los casos de incumplimiento al plan de cuotas previsto en el inciso b) del artículo anterior, se operará de pleno derecho la caducidad de los plazos otorgados, quedando los responsables obligados al pago total del saldo adeudado, dentro de los treinta días corridos contados a partir de la fecha del vencimiento de la primera cuota impaga, con más el interés devengado en ese lapso. Vencido éste término, en defecto de pago, se acumulará al saldo adeudado una multa de treinta por ciento (30%) como única sanción y los intereses devengados desde la fecha de vigencia de la presente Ordenanza.

Art. 4º — En los casos de incumplimiento previstos en el artículo anterior, las deudas serán exigibles por vía de apremio sin previa intimación.

Art. 5º — Los acogimientos a la presente Ordenanza producirán beneficios hasta el monto de los importes que se afecten al régimen de pagos establecidos en el artículo 2º, y si la suma adeudada fuere mayor, la diferencia quedará sujeta al régimen de la Ordenanza Fiscal.

Art. 6º — Para gozar de los beneficios de la presente Ordenanza respecto de gravámenes en ejecución judicial, los contribuyentes o responsables deberán allanarse por el total de la deuda y abonar los gastos causídicos (excepto intereses) y honorarios en el mínimo de Ley, salvo los ya regulados; los que no tengan juicios iniciados so sufrirán recargos de ningún tipo por parte de las Oficinas Legales Municipales.

Art. 7º — El Departamento Ejecutivo no iniciará ejecuciones por deudas fiscales, ni proseguirá las en trámite, hasta la fecha de vencimiento para el acogimiento a la presente Ordenanza, excepto en los casos indispensables para interrumpir la prescripción o perención, o cuando la acción judicial no pueda postergarse sin riesgo para el interés fiscal.

Art. 8º — Los pagos efectuados con anterioridad a la sanción de la presente Ordenanza reallizados en concepto de multas, recargos e inte-

reses, sin haberse cuestionado, se considerarán firmes. En la misma forma serán considerados los cheques o giros que se hubieren remitido para amortizar o cancelar deudas por dichos conceptos.

Art. 9º — Las solicitudes e informes de deudas originadas por aplicación de la presente Ordenanza, quedarán exentas del pago que determina el Capítulo VIII 'Derechos de Oficina' de la Ordenanza Impositiva Anual vigente.

Art. 10º — Facúltase al Departamento Ejecutivo a dictar las normas reglamentarias para la aplicación de la presente Ordenanza.

Art. 11º — Derógase toda otra disposición que se oponga a la presente.

Art. 12º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 5 de junio de 1973.
—Aprobado por unanimidad en general, al considerarse en particular, resulta aprobado el artículo 1º y al considerarse el artículo 2º, dice el

Sr. Benedetti. — En mérito a algunos antecedentes que hemos registrado, entendemos que podría fijarse el interés que determina el inciso b), para los pagos en cuotas, en un dieciseis por ciento de interés anual sobre saldo.

Sr. Arancibia. — La Comisión no tiene inconveniente en que se modifique el dictamen en el sentido indicado por el concejal preopinante.

Sr. Presidente. — En consideración el artículo 2º con la modificación propuesta.

—Aprobado por unanimidad, al igual que el resto del articulado.

Resolución

— 6 —

Encomendando a la Presidencia del H. C. D. la Colocación de un Crucifijo en Recinto de Sesiones (Expte. 1064/B/73)

Sr. Secretario. — Expresa el dictamen:

HONORABLE CONCEJO:

Vuestra Comisión de Cultura y Publicaciones, os aconseja por el voto de la mayoría, sancionar la siguiente

R E S O L U C I O N

Artículo 1º — El Presidente del Honorable Concejo Deliberante procederá de manera inmediata a la colocación de un Crucifijo en el lugar tradicional del recinto de sesiones.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, junio 5 de 1973.

Sra. López Faget. — Debo fundamentar los motivos que ha tenido el Bloque Socialista, para no acompañar con su voto el dictamen en consideración. El mundo ha recorrido con dolor y con esfuerzo, un largo camino para llegar a la laicidad del Estado. Desde los romanos que hablaban de dar a "César lo que es de César y a Dios lo que es de Dios", el problema estaba planteado en la preocupación de gobernar para todos, por encima de sentimientos y de creencias, que por pertenecer a lo más hondo de la conciencia, necesitan absoluta libertad para expresarse. Los socialistas hemos estado siempre enrolados en esa concepción de prescindencia del Estado, en el orden espiritual teniendo en cuenta no solamente la libertad del individuo sino la igualdad del ciudadano. Sabemos lo que significó para el mundo la aparición de Jesús, en cuanto a la dulcificación de las costumbres, la elevación de las miras, la suprema aspiración de un mundo mejor. Compartimos el sentido fraternal de su prédica y hacemos nuestras las promesas de un mundo de amor, cuyo reinado El ubicó en el cielo, porque las circunstancias le obligaban a poner distancia entre la realidad y el ideal. Pero sabemos lo que ha significado como motivo de desunión, la sumisión a un dogma, la cerrada armazón de su Iglesia, la acción beligerante de sus pastores, cuando ellos la cumplieron en el campo político. Hemos saludado la puesta al día de esta misma Iglesia, como un retorno a las fuentes, como una maniobra de suprema inteligencia, frente a la rebeldía del hombre moderno, revolucionario, necesitado más que nunca de romper vallas para su comunicación con el infinito. No hemos saludado por otro lado nunca, las formaciones políticas negadoras de la religión. Para nosotros Hitler, exterminador de judíos, perseguidor de católicos e idolizador del Estado, ha configurado la

presencia infernal en nuestro siglo. Todos los que luchamos por la justicia tenemos en nuestras vidas impregnadas de un profundo sentido religioso, algunos incluso nos hemos liberado del sostén de la fe. Los militantes de la Iglesia aman a Jesús porque le conocen, su presencia divina les ha sido revelada, lo revolucionario en muchos de nosotros es que le amamos sin conocerlo y transitamos por la senda que marcó su palabra: amor, perdón, caridad y estamos en su vigilia para que esas palabras, no queden en palabras y sean el vehículo para lograr la paz, que como dice San Agustín, con los versos de Fray Luis, es una orden sosegada y un tener sosiego y firmeza en lo que pide el buen orden. Es para nosotros una paz viva una paz jaqueada, una paz que necesita de nuestra vigilia para que no sea un modo de equilibrio entre iniquidades. Pero no vamos a entrar en este terreno de las disquisiciones teológicas filosóficas, solamente quería fijar la posición de nuestro bloque frente a la implantación en este recinto de un símbolo religioso, que no es prenda de unión, ni siquiera entre los que militan en la misma iglesia. No ya de las luchas en que se ha dividido desde siglos el cristianismo, sino de la Católica, Apostólica y Romana. En otro momento del país y del mundo, tal vez hubiéramos resignado una posición, pero no ahora, en que la cruz es elevada por unos como símbolo de amor y por otros es utilizada como un machete. De todos modos le reconocemos al bloque peronista, el derecho y el afán de restituirlo como un acto de contrición, como una manifestación de arrepentimiento. No fuimos los socialistas, como podría suponerse los que quitamos de este recinto a Cristo crucificado. Respetamos demasiado su símbolo para colgarlo o descolgarlo, según el estado de nuestras relaciones con la Iglesia. Tener que restituirlo, he ahí el argumento más claro de todos los que podemos esgrimir para explicar nuestra oposición a la implantación de símbolos religiosos, en recintos que deben ser neutrales y donde se discuten y se intentan resolver problemas modestamente terrenales.

Srta. Sancisi. — Quiero poner de manifiesto que los antecedentes legislativos

nacionales y la larga tradición cristiana de la República Argentina llevaron a sancionar la Constitución de 1853, fundamentando en el artículo segundo que la Nación Argentina sostiene el culto católico, apostólico y romano. Pero quiero significar que la entronización o reintegro de la cruz en este recinto, no es una simple colocación protocolar, sino que es un acto que significa la liberación definitiva de toda la humanidad, teniendo como base los principios de paz, justicia social e igualdad entre los hombres.

Srta. Domingo. — En apoyo a los fundamentos que ha expresado mi compañera, quiero expresar que no mueve a nuestro pedido ningún tipo de fanatismo religioso, ya que la mera religiosidad nada tiene que ver con lo cristiano, por lo contrario quien deja prevalecer su religiosidad por sobre su cristianismo, frecuentemente solo participa de actos de cultos, quien quiere y siente la necesidad de dar testimonio de Cristo, busca en todos los actos de su vida el encuentro con el otro, con el que sufre y con quien debe esforzarse en ver a su hermano y tenderle su mano solidaria. Esta actitud no es otra que la que espera de nosotros el plan de Dios, que en esta coyuntura histórica halla la vía de su concreción a través de movimientos populares, conducidos por líderes de sentimientos profundamente humanos encargados de llevarlos hacia la realización de su destino mejor. En nuestra patria vivimos en esta hora trascendente la fusión de su pueblo con Cristo, el de los pobres, con el Cristo obrero, con el Cristo del Tercer Mundo que busca la liberación de los hombres a través de la justicia. Ese Cristo que día a día continúa inmolándose con los compañeros caídos a lo largo de esta lucha cruenta que ha sostenido el pueblo argentino en los últimos dieciocho años de asfixiante dictadura. Esta imagen de Cristo vivo es la que queremos tener presente en este recinto, para que nos recuerde que nada hay más importante que la realización del hombre en función de su comunidad, como así también el compromiso político que asumimos al contraerla.

Sr. Jáuregui. — El bloque de la Unión

Cívica Radical anticipa su voto favorable, por entender que el mismo refleja el sentir de una ponderable mayoría de la población, ya sea un poco por tradición y otro poco por convicción, la gran mayoría de la población del país profesa la religión católica, apostólica y romana. Este bloque no pretende entrar en un debate de fondo de tipo político, ya que ello implicaría una larga y laboriosa discusión, más propicia para otros recintos y no para este donde debemos elaborar normas que buscan paliar otras urgencias. Por último, como ya se ha dicho nuestra Constitución Nacional expresamente fija la adhesión al culto Católico Apostólico Romano porque consideramos que es perfectamente aceptable que se entronice en el recinto la figura de Cristo crucificado.

Sr. Tiselli. — No creía que en este recinto de deliberaciones, iba a tener en las palabras del representante socialista, tan bajo nivel ideológico y dogmático, pero de todos modos quiero referir en síntesis, pero con profundidad a la significación ideológica de la presencia de la imagen de Cristo crucificado en este recinto. Cuando la humanidad entera en este momento histórico busca a tientas, pero lo busca, la imagen de un caudillo imperecedero y ve en la figura de Cristo, por lo menos para aquellos que no lo quieren reconocer como Dios, la del ser humano perfecto por excelencia, la del ser humano amor, totalmente entregado, fraternalmente al hombre y a la sociedad de su tiempo y de todos los tiempos, resulta ridículo que a esta altura del avance histórico se pretenda desconocer lo que Cristo significó y significa desde el fondo de la historia, del surgimiento como nación libre hasta las epopeyas actuales de la recuperación del poder por las masas populares, que se proclaman así mismas humanistas y cristianas. Es que hiere al sectarismo que las masas vuelvan a ver en Cristo y en su doctrina la perfección máxima posible para alcanzar al nuevo hombre, completamente libre en el juego entre el derecho y el deber integrado por amor al servicio de una sociedad socializada, donde se irá dando en la medida del crecimiento efectivo de los valores cristianos el axioma

que primero fue de Cristo y de San Pablo, antes que ser de Marx: Dé cada cual según su capacidad y reciba cada cual según su necesidad, esto fue proclamado por Jesucristo en la parábola de los talentos, cuando dice que cada cual va a ser juzgado, según los talentos recibidos. Esto también fue dicho cuando Jesucristo proclama en el sermón de la montaña las bien aventuranzas, y cuando Jesucristo exhorta: Si os amais los unos a los otros, como yo os he amado, en eso conocerá el mundo que sois mis discípulos. Cuando el cristianismo reverdece en una nueva explosión de amor, más poderosa y más profunda que las bombas nucleares, porque llega a la conciencia y a la inteligencia de los hombres, proclamando la necesidad de crear la comprensión, el amor y la ayuda fraterna entre todos los hombres y todos los pueblos, por el hecho insólito como el que estamos debatiendo, que se pretende minimizarlo. Queremos insistir que cualquiera sea el camino que la juventud tome para liberar, la figura de Cristo no es una figura ausente, por el contrario es fresca y es permanente, es el centro de la liberación del hombre y del pueblo y sus enseñanzas y sus ideales estarán presentes aún en aquellos que equivocadamente elijen el camino de la violencia para liberar la patria y qué decir de nuestras grandes masas juveniles, que no pregonan un cristianismo confesional, eso lo admito, pero que sí pregonan los valores del humanismo cristiano, que hunde sus raíces en la savia del Evangelio y en el testimonio que Cristo vino a traer a la tierra Gloria a Dios en las Alturas y Paz a los hombres de buena voluntad. Este es el anuncio con el cual Jesús comenzó su vida en Belén y el último que dijo al ver su obra concluida: Padre perdónalos por que no saben lo que hacen. Cristo es tan importante para la humanidad que hasta los especuladores de los grandes espectáculos buscan hacer de Jesucristo la super estrella, porque saben muy bien la atracción extraordinaria que frente a las angustias de un mundo liberal, que divide y esclaviza en la económico y de un mundo comunista que niega la libertad y la dignidad del hombre, la figura de Cristo de siempre, del que conquistó el imperio greco-romano a través de sus discí-

pulos con la sola acción de su testimonio y del amor de millones de cristianos y de millones de mártires. Del Cristo que aún los propios liberales pretendiendo ignorarlo sacan sus argumentos para proclamar la libertad del hombre, que luego tienden a ignorarla o degenerarla en un libertinaje, del Cristo que los comunistas sacan su valor de la comunidad, diciendo que fue Cristo el primer socialista, pero que luego degenera la comunidad transformándola en un colectivismo totalitario negador de los valores esenciales de la persona humana. Del Cristo que inspira a nuestros próceres y los lleva a realizar las grandes victorias militares que emancipan medio continente, del Cristo que también inspira a los civiles en la construcción de nuestra nacionalidad. El Cristo que reencuentra a los trabajadores argentinos cuando a inspiración del general Perón, dejan el socialismo marxista o liberaloide para acentuar sus valores en la doctrina social cristiana. El Cristo que tienen la mayoría de los locales de los sindicatos a lo largo y ancho de la República, el Cristo que inspira a las masas y a su genial conductor, a buscar las normas de la convivencia para asegurar el destino de la patria y la felicidad de todo el pueblo. El Cristo, siempre encarnado como en este acto, pero también siempre defendido por los veraces, los justos, por los amantes de la paz, por los que buscan en él la imagen del hombre perfecto, para construir con ese hombre perfecto la sociedad perfecta que el hombre argentino y la humanidad entera anhela. Por ello el Cristo crucificado debe estar en este recinto, no en una simple colocación protocolar, sino en un acto que signifique estando El, tan unido a la historia, a la tradición, al presente y al futuro de la ciudad de Mar del Plata, de la provincia de Buenos Aires, de la República Argentina y de la unión inminente pero ya valedera de todos los pueblos de latinoamérica, que construirán al hombre nuevo y a la sociedad nueva para superar antagonismos liberales marxistas y conducirlos siguiendo las enseñanzas de Cristo, al mundo comunitario de la libertad en la justicia en la dignidad esencial de todos los seres humanos, en la misión de las diferentes funciones que más que honor

deben ser responsabilidades para unir en una liberación, que es el signo de este tiempo la liberación total al hombre argentino, al hombre latinoamericano al hombre de oriente y de occidente, en un gran vínculo de amor que destierre para siempre la guerra y haga posible la paz, la prosperidad y la felicidad de todos los hombres y de todos los pueblos trabajemos por la liberación y derrotaremos la dependencia.

—Aplausos en la barra.

Sr. Tribó. — Quisiera hacer una reflexión, de algunos párrafos de nuestra historia, de los cuales saco una conclusión que quisiera volcar. No me acuerdo cual era en especial, pero sé, que en la bandera de uno de los grandes caudillos federales, en las que estaban consubstanciadas las masas argentinas, estaba escrita la consigna religión o muerte, en la bandera que presidía el combate, decía religión o muerte, aparentemente todos aquellos que combatían a los caudillos federales significaban avance, progreso, la civilización traída desde Europa, que en ese momento se la determinaba como faro de cultura, y triunfaron evidentemente, en esa etapa histórica, los grandes caudillos no pudieron contra este embate, que es lo que ha pasado desde este triunfo? De la oligarquía en la Argentina, ligada a los intereses extranjeros en nuestra patria, salvo en escasos momentos históricos, el producto de este triunfo, ha sido la ligación durante grandes etapas, de nuestra historia, de las masas argentinas del pueblo, aquello que parecía ser de avanzada, que parecía ser un sinónimo de cultura, avance y civilización, se convirtió, para nuestro pueblo, en una opresión. No me incomoda, el símbolo, el crucifijo, porque soy argentino, así como tampoco me incomodaría, hablar el idioma castellano, hay toda una cultura desarrollada por nuestro pueblo, en la cual evidentemente debemos respetar y considero que guste o no son los sujetos históricos de este proceso liberador que está llevando nuestro pueblo. Lo único que quiero recalcar, es que no tomemos como modelo de análisis, esquemas válidos en procesos liberadores, en otras latitudes de la Tierra, pero que

trasplantados esquemáticamente pueden llegar a convertirse en esquemas de opresión. Así como la revolución capitalista significó en países europeos, todo un avance, un cambio frente al estado feudal, ese capitalismo, se convirtió en potencia dominante que luego se convirtieron, cuando aquellos que querían imitar, lo que estaba sucediendo en Europa, quisieron trasplantar el esquema, se convirtieron quizás; sin quererlo, en los verdugos de nuestro pueblo, en el canal de penetración de los grandes capitales, de los cuales los argentinos todavía padecemos. Aquellos que viendo revoluciones triunfantes en otros lugares, pretendieron llevar a la práctica esas mismas revoluciones, copiando esquemáticamente esos modelos, automáticamente, se han puesto una anteojera que no le ha permitido ver al pueblo y que producto de esa incomprensión del proceso histórico, los ha llevado a ponerse de espaldas de los procesos reales del país. Así como en el año 1946 se daba una coyuntura de hierro, una alternativa de hierro como era, la opción entre la cuestión nacional y/o la dependencia, algunos tomaron esa cuestión nacional de acuerdo a como se daba el proceso nacional en el extranjero pretendieron ver nazismo, fascismo, en un nacionalismo revolucionario del tercer mundo, el nacionalismo de liberación frente a ese capitalismo opresor. Ahora, en la cual hay una profunda vocación nacional independiente de los grandes centros de poder internacional, una vocación en la que se pretende preservar nuestra soberanía, consubstanciada con un profundo sentido social, en este momento esa vocación hacia un socialismo humanista, que es lo que pregoniza hacia un socialismo nacional, el general Perón en su doctrina, se lo pretende ver como una cosa no científica, o de tipo irracional, hago un llamado de atención respetuoso a la comprensión del proceso histórico que vivimos, que no nos confundamos, también en un momento histórico se habló de irracionalidad, cuando las grandes masas argentinas, desarrollaron la gesta histórica del 17 de Octubre, cuando irrumpió en la escena política se la caracterizó como irracional, como chusma. Me siento profundamente consubstanciado con la moción presentada

porque considero que las mayorías nacionales imbuídas de una profunda vocación cristiana, pero un cristianismo de solidaridad, no un cristianismo esquemático, de arrodillarse nada más que los domingos y de olvidarse todos los días de lo que significa esa actitud cristiana de vida, esa actitud de solidaridad produce en nuestro país, ha producido y ha enriquecido a nuestro movimiento con una riqueza de tipo cultural e ideológica a la cual lo menos que podemos hacer, es de reconocerla como realmente actitud revolucionaria, como realmente actitud liberadora.

—Aplausos en la barra.

Sr. Galé. — Voy a hablar a título personal porque es evidente que cuando se tocan temas de indole religiosa, se toca lo más íntimo que tiene cada uno en su conciencia. Creo que Cristo tiene varios aspectos; el aspecto que yo respeto fundamentalmente es el de Cristo revolucionario, como revolucionario fustigador del mercader del templo, la doctrina de solidaridad humana y de fraternidad; pero creo que no es indispensable la presencia del símbolo físico, respeto la voluntad de la mayoría, pero creo que no es indispensable porque del mismo modo podemos ver pedazos de Cristo en los montones de chicos martirizados y torturados, sin calzado, sin comida y casi sin techo en los cinturones de villas miserias que rodean nuestra ciudad, podemos ver a Cristo martirizado en todos y cada uno de los torturados por el régimen que recientemente ha terminado, en Pujol, en De Maestre, en Silvia Filler, ahí vemos también pedazos de Cristo y vemos también pedazos de Cristo en ese gran argentino, en ese gran patriota latinoamericano que fue el "Che" Guevara. Hago votos porque esa imagen del crucifijo, sea el punto de inspiración, para que los bloques que votaron su reposición, puedan conjuntamente con nosotros tener la suficiente inspiración, para que en conjunto demos a Mar del Plata las leyes y las disposiciones que hagan de nuestro pueblo, un pueblo de completo bienestar.

Sr. Cordeu. — Nosotros respetamos la mayoría de lo que vote este Cuerpo en

lo que respecta a la colocación del crucifijo. Quiero señalar la posición que tomó nuestro bloque en la reunión de la semana pasada, cuando se pidió el pase a Comisión. Lo hicimos con el sentido de que una cláusula reglamentaria, no coartará la voluntad de la mayoría, sabíamos que el voto en esa sesión necesitaba los dos tercios; quiero decir estas palabras para justificar así la posición del bloque socialista.

—Aprobado por mayoría (14 votos).

Decretos

— 7 —

Encomendando a la Presidencia del H. C. Deliberante la recopilación de todas las Ordenanzas promulgadas durante el período comprendido entre el 1º de enero de 1956 hasta el 24 de mayo de 1973 (Exp. 1005-B-1973)

Sr. Secretario. — Expresa el dictamen:

HONORABLE CONCEJO:

Vuestra Comisión de Cultura y Publicaciones os aconseja sancionar el siguiente

D E C R E T O

Art. 1º — El Honorable Concejo Deliberante encomienda que por intermedio de la Presidencia del mismo se proceda a la recopilación, dentro del más breve plazo, de toda ordenanza sancionada por los titulares que ejercieron el Departamento Ejecutivo del Municipio a partir del 1º de enero de 1966 hasta el 24 de mayo de 1973.

Art. 2º — Encomendar asimismo la reunión de todo Ley y Ordenanzas Generales que sobre temas relacionados con el Partido de General Pueyrredón haya dictado el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, durante el mismo lapso.

Art. 3º — Los antecedentes que tratan los artículos 1º y 2º del presente Decreto serán girados a los bloques que integran este H. Concejo para su conocimiento y análisis.

Art. 4º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 5 de junio de 1973.

— 8 —

Recábase del Departamento Ejecutivo información referida a trámites varios (Exp. 1017-B-1973)

HONORABLE CONCEJO:

Vuestra Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento ha considerado el presente expediente y os aconseja la sanción del siguiente

D E C R E T O

Art. 1º — Recábase del Departamento Ejecutivo para que a la brevedad posible, se suministre al Honorable Concejo un informe completo del estado de los siguientes expedientes:

Nº 7838/73, solicitud plaza juegos infantiles;

Nº 7839/70, solicitud de teléfono público;

Nº 16734/71, solicitud mejorado calle 206;

Nº 13548/71, solicitando recolección residuos;

Nº 08620 y 08621/72, solicitando mejorado calles;

Nº 13946/72, solicitando motoniveladora para barrio Emir Juárez;

Nº 15048/72, solicitando apertura calle 198;

Nº 14106/72, solicitando semáforo calle 212 y Avda. Luro;

Nº 14767 y 01988/72, solicitud ampliación aulas Escuelas Nº 2.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 6 de junio de 1973.

—Aprobado por unanimidad en general y en particular.

— 9 —

Se encomienda al Departamento Ejecutivo relevamiento de datos sobre instituciones de bien público - (Exp. 1039/73)

Sr. Secretario. — Expresa el dictamen:

HONORABLE CONCEJO:

Vuestras Comisiones de Bienestar Social y de Legislación, Interpretación y Reglamento, considerados los presentes actuados y a fin de coordinar en la mejor forma posible la acción municipal con la de las entidades de bien público, de modo que no se desperdicien esfuerzos y, por el contrario, los esfuerzos que se realizan en la esfera pública se concilien y se vean reforzados en la esfera privada y en la cooperativa, os aconsejan la sanción del siguiente

D E C R E T O

Artículo 1º — El Departamento Ejecutivo procederá a un relevamiento de datos de acuerdo con las siguientes pautas:

- a) Cantidad de instituciones de bien público que funcionan en el Partido;

- b) Tipo de instituciones (de servicios, de una actividad específica, formativa, etc.);
- c) Cantidad de asociaciones discriminados por edad y sexo;
- e) Origen de su presupuesto y recursos;
- d) Forma de ingreso a esas instituciones;
- f) Origen de las distintas instituciones; si lo fuera en un país extranjero determinar si sus fines contribuyen a los intereses comunales y nacionales;
- g) Divulgación que las instituciones hacen de sus finalidades y actividades;
- h) En cuántas oportunidades las distintas instituciones actúan en forma conjunta y qué programas llevan a cabo;
- i) Qué servicios prestados por dichas instituciones se complementan con programas oficiales;
- j) Qué servicios prestados por dichas instituciones se superponen o compiten con los oficiales;
- k) Qué apoyo obtienen del Estado (Nacional, Provincial o Municipal);
- l) Precisar la legislación y la reglamentación que les corresponde;
- l) Si las instituciones tienen asesoramiento profesional.

Art. 2º — Una vez relevados y sistematizados los datos determinados por el artículo precedente, el D. E. procederá a informar de sus resultados al H. C. D., pudiendo agregar sugerencias respecto a la labor de coordinación de las distintas actividades de las instituciones de bien público entre sí y con la actividad municipal.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 5 de mayo de 1973.

—Aprobado por unanimidad en general y en particular.

Dictámenes de Comisiones

Comunicación

— 10 —

Se Encomienda al D. E. Estudios para Reestructuración y Racionalización del Transporte (Exp. 1040-B-73)

Sr. Secretario. — Expresa el dictamen:

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE:

Vuestra Comisión de Transporte ha considera-

do el presente expediente y os aconseja la sanción del siguiente proyecto de:

COMUNICACION

Artículo 1º — El Honorable Concejo Deliberante encomienda al Departamento Ejecutivo se aboque de inmediato a realizar, por intermedio de los organismos pertinentes, estudios para la reestructuración y racionalización del transporte colectivo de pasajeros.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Sala de Comisión, 6 de junio de 1973.

Sr. D'Angelo. — Deseo expresar una breve aclaración, porque se me ha observado, con razón, que el problema del transporte ha sido siempre materia del Concejo Deliberante y no del Departamento Ejecutivo, pero lo que nosotros estamos pidiendo a través de esta comunicación es un estudio técnico preliminar que deben realizar las direcciones de planeamiento, de tránsito y de pavimentación, para formar un esqueleto que responda a la orientación general que establece el Plan Regulador. No resignamos de ninguna manera el derecho a nuestro posterior estudio y análisis detallado, de cada uno de los puntos que componen esta materia. No pensamos que la reestructuración quiera decir llevar un pedazo de línea para uno u otro lado, pensamos que la reestructuración debe comprender desde la organización de las empresas, hasta el desarrollo de todos los recorridos que se sometan a la función social que debe prestar el transporte y en realidad a que todo el sistema de transportes se modifique, de manera que se integre con la sociedad.

Sr. Tiselli. — Me agradecería sobremedura, en el plazo estipulado, que tengan opinión todos los barrios de Mar del Plata en este proceso de reestructuración, porque lógicamente nadie mejor que ellos conocen los problemas locales, los problemas sensibles, superando los problemas técnicos que van a resolver los miembros de la Comisión de Transportes, por ello pido la inclusión de ese detalle en la respectiva Comisión.

Sr. D'Angelo. — Repito que las dos palabras que se usan en este proyecto y que son "reestructuración y racionalización",

comprende todo el aspecto técnico y nos reservamos el derecho de todo aquello que sea político y social, en ese momento, desde luego se escucharán las solicitudes y recomendaciones de todas las asociaciones de fomento y de todos los sectores de la ciudad, para poder conciliar, si es posible, todas las voluntades.

Sr. Tiselli. — Mis expresiones anteriores tuvieron origen en su mención del Plan Regulador y éste nunca tuvo vigencia, porque jamás estuvieron las bases populares en la opinión y en la programación de ese Plan, esperando que ahora no vuelva a ocurrir lo mismo, atendiendo a sus conocimientos sobre el tema.

Sr. D'Angelo. — Debo informar al Cuerpo, que cuando se hizo el Plan Regulador había una comisión, que tuve el honor de presidir y que visitó todos los barrios, habló con todas las asociaciones de fomento respecto a todos los aspectos de ese Plan Regulador, quienes expusieron sus puntos de vista y estimo que esos antecedentes estarán bien guardados y tendremos escritas las opiniones de todos sobre este problema, pero antes de eso el aspecto técnico del transporte, no puede ser resuelto así en un comité ocasional, sino con un estudio técnico científico, para llegar a una solución más o menos definitiva del problema.

Sr. Tiselli. — Lamento, no concordar, en cierto aspecto, con las palabras del concejal preopinante, estimado amigo y compañero de vecinalismo y quiero expresar que a juzgar por los resultados obtenidos a niveles barriales, puedo considerar como fracaso total la aplicación del Plan Regulador en esta ciudad, por lo cual nos tendremos que abocar inmediatamente para buscar un proceso de solución, que creo no será tan sencillo.

—Sometido a votación el proyecto, el mismo resulta aprobado por unanimidad, con la moción especial de acompañar con la comunicación sancionada, una copia de las expresiones vertidas por los señores concejales.

— 11 —

Requírese nómina integrantes comisión festejos del Centenario (Exp. 1041)

Sr. Secretario. — El dictamen dice así:

HONORABLE CONCEJO:

Vuestra Comisión de Cultura y Publicaciones, os aconseja sancionar la siguiente

C O M U N I C A C I O N

Art. 1º — El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo se sirva informar a la mayor brevedad a este Cuerpo, la nómina de integrantes de la "Comisión Organizadora de los Festejos del Centenario"; lo realizado por la misma hasta la fecha, y lo proyectado hasta fin del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 5 de junio de 1973

—Aprobado por unanimidad en general y en particular a proposición de los concejales Tiselli y Jáuregui, se agrega a continuación del último párrafo del art. 1º ... " y lo proyectado hasta el fin del año en curso, como así también un informe de la Tesorería de la mencionada Comisión".

— 12 —

Se solicita al Departamento Ejecutivo información relativa al personal de la administración central y entes descentralizados (Exptes. 1042 y 1043/73)

Sr. Secretario. — A solicitud de los señores concejales se procederá a la lectura de los dictámenes elaborados en cada uno de los expedientes, que tratan sobre el particular:

HONORABLE CONCEJO:

Vuestra Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento, os aconseja la sanción de la siguiente

C O M U N I C A C I O N

Artículo 1º — El Honorable Concejo Deliberante requiere al Departamento Ejecutivo el estricto cumplimiento de las prescripciones de la Ordenanza 2000/63.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Sr. Rozas. — Se ha elaborado un pro-

yecto que contempla las inquietudes de ambos expedientes y que dice así:

HONORABLE CONCEJO:

Vuestra Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento, os aconseja sancionar la siguiente

C O M U N I C A C I O N

Artículo 1º — El Honorable Concejo Deliberante solicita del Departamento Ejecutivo, se sirva hacer conocer al Cuerpo la cantidad de personal de la Municipalidad y de los entes descentralizados existentes al 28 de junio de 1966, discriminando por ítems; y las variaciones experimentadas en esa cantidad al 31 de diciembre de los años 1966, 1967, 1968, 1969, 1970, 1971 y 1972, las registradas desde el 1º de enero al 25 de mayo de 1973

Art. 2º — Hacer conocer al propio tiempo, la cantidad de personal que ingresó a la Comuna a partir del 28 de junio de 1966 hasta la fecha, en violación la Ordenanza 2000/1963, y que cumple funciones en la Municipalidad o en entes descentralizados.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 5 de junio de 1973

—Sometido a votación, se aprueba por unanimidad en general y particular.

— 13 —

Expresando agrado del H. Concejo Deliberante para conceder mejoras a beneficiarios de pensiones a la vejez.
(Exp. 1048/73)

Sr. Secretario. — La comisión ha producido el siguiente dictamen:

HONORABLE CONCEJO:

Vuestra Comisión de Bienestar Social, os aconseja sancionar la siguiente

C O M U N I C A C I O N

Artículo 1º — El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el D. E. dispusiera los medios necesarios, para conceder a los beneficiarios de pensiones a la vejez, de una mejora en sus retribuciones.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 5 de junio de 1973

—Aprobado por unanimidad en general y en particular.

—Ocupa la Presidencia la concejala López Faget y su banca el concejal Ricardo Junco

— 14 —

Encomiéndase al Departamento Ejecutivo estudio posibilidades otorgar pensiones a personas sin recursos económicos
(Exp. 1054-B-1973)

Sr. Secretario. — Dice así:

HONORABLE CONCEJO:

Vuestra Comisión de Bienestar Social, os aconseja la sanción de la siguiente

C O M U N I C A C I O N

Artículo 1º — El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo estudiara, con carácter preferencial, las posibilidades de que la Municipalidad otorgue el beneficio de pensión a las personas que se encuentren sin familiares con obligación alimentaria ni recursos económicos propios y estén imposibilitados de valerse por sí mismos por razones de edad o invalidez. El estudio deberá comprender tanto las bases económico-financieras; administrativas del sistema de pensiones, como las condiciones y requisitos que deberán llenar los beneficiados.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 5 de junio de 1973

—Aprobado por unanimidad en general y en particular.

— 15 —

Requiriendo informes relativos a la Soc. Propietarios de Hornos de Ladrillos
(Exp. 1060-B-73)

Sr. Secretario. — Dice el dictamen:

HONORABLE CONCEJO:

Vuestra Comisión de Legislación, interpretación y Reglamento ha considerado el presente expediente y os aconseja la sanción de la siguiente

C O M U N I C A C I O N

Art. 1º — El Departamento Ejecutivo se servirá informar dentro de los diez (10) días de comunicada la presente, si la Sociedad Propietarios de Hornos de Ladrillos está inscripta en los registros municipales pertinentes, nómina de los integrantes y carácter legal de la misma.

Art. 2º — Igualmente procederá a recabar de las delegaciones del Ministerio de Trabajo de la Nación y de la Subsecretaría de Trabajo de la Provincia, si cumple en un todo de acuerdo a lo que prescriben las leyes vigentes.

Art. 3º — A los fines que pudieran corresponder se dará vista de los antecedentes que conforman el presente caso a la Secretaría de Economía y Hacienda —Direcciones de Fiscalización y de Rentas— .

Sala de la Comisión, 5 de junio de 1973

—Aprobado por unanimidad en general y en particular.

— 16 —

Solicitud ante el Departamento Ejecutivo relativa a información sobre área de Bienestar Social (Exp. 1062/73)

Sr. Secretario. — Expresa el dictamen:

HONORABLE CONCEJO:

Vuestra Comisión de Bienestar Social, reunida en la fecha, ha considerado el presente expediente y os aconseja aprobar la siguiente

COMUNICACION

Artículo 1º — El Honorable Concejo Deliberante solicita del Departamento Ejecutivo los siguientes informes:

- Area sobre Bienestar Social de jurisdicción municipal.
- Estadísticas y reglamentaciones que existan sobre la materia.
- Catastro de ambulancias y camas en los distintos medios sanatoriales públicos.
- Actividades que cumple el Departamento de Servicio Social.
- En caso de existir un ente calificador de Espectáculos Públicos, se requiere la remisión de los antecedentes del mismo.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 5 de junio de 1973

—Aprobado por unanimidad en general y en particular.

— 17 —

Asuntos entrados fuera del Orden del Día

Sr. Secretario. — Se ha elaborado un detalle de los asuntos que han tenido en-

trada en horas posteriores a la confección del respectivo orden del día y que es el siguiente:

- Exp. 1068/73. (FREJULI). Proy. Resolución. Propiciando apoyo y aplicación medidas resguardo economía familiar.
Bienestar Social
- Exp. 1069/73. (FREJULI). Proy. Ordenanza. Disponer obras complementación desagües arroyo El Cardalito.
Obras Públicas
- Exp. 1070/73. (FREJULI). — Proy. Comunicación. Propiciar donación predio para plaza pública: Arenales, Quintana, Saavedra y Lamadrid.
Obras Públicas
- Exp. 1071/73. (FREJULI). Proy. Decreto. Encomendar al D. E. apertura calle Quintana, de Arenales a Lamadrid.
Obras Públicas
- Exp. 1072/73. (FREJULI). Proy. Ordenanza. Establecer disposiciones previas a demoliciones.
Obras Públicas
- Exp. 1073/73. (FREJULI). Proy. Ordenanza. Disponiendo construcción escenario para actos culturales Paseo Jesús de Galindez.
Cultura
- Exp. 1074/73. (FREJULI). Proy. Resolución. Solicitar al D. E. informes empresa transporte pasajeros Camet.
Transporte
- Exp. 1075/73. (FREJULI). Proy. Ordenanza. Realizar exposición industrial 1973/74.
Cultura y Obras Públicas
- Exp. 1076/73. (FREJULI). Proy. Resolución. Solicita al D. E. informes plan 137 pavimento varias calles.
Obras Públicas
- Exp. 1077/73. (FREJULI). Proy. Resolución. Instalar señalización luminosa Juan B. Justo e Italia y Juan B. Justo y Av. Jara.
Obras Públicas
- Exp. 1078/73. (FREJULI). Proy. Ordenanza. Normas expendedores kerosén a domicilio.
Legislación
- Exp. 1079/73. (FREJULI). Proy. Resolución. Incorporación docentes y reparaciones establecimientos educacionales municipales.
Cultura y Obras Públicas
- Exp. 1080/73. (FREJULI). Proy. Ordenanza. Arreglo calles Barrio Libertad (Trámite Exp 16296/70 y 7612/71).
Obras Públicas
- Exp. 1081/73. (FREJULI). Proy. Ordenanza. Disponer vigencia ord. 431/48 sobre construc-

ciones sin permiso.

Obras Públicas

- 15 - Exp. 1082/73. (FREJULI). Proy. Resolución. Crear Comisión Municipal Mixta estudio mantenimiento bienes ribereños y su régimen de licitación.

Legislación

- 16 - Exp. 1083/73. (FREJULI). Proy. Resolución. Traslado Biblioteca Municipal a Sgo. del Estero y Avda. Luro.

Cultura

- 17 - Exp. 1084/73. (FREJULI). Proy. Resolución. Encomendar al D. E. desmonte calle 176, de Av. Colón a Brown para desagües.

Obras Públicas

- 18 - Exp. 1085/73. (FREJULI). Proy. Ordenanza. Encomendar al D.E. trámites de expropiación playas y/o riberas para desarrollo turístico.

Legislación y Obras Públicas

- 19 - Exp. 1086/73. (FREJULI). Proy. Resolución. Estudiar solicitud Cooperativa Obrera de Transporte "La Nueva Ltda."

Transporte

- 20 - Exp. 1087/73. (FREJULI). Proy. Resolución. Reparación urgente pavimento intersección calle 92 y 49.

Obras Públicas

- 21 - Exp. 1088/73. (P. Renovador). Proy. Comunicación. Encomendar al D. E. repintado paredes donde existan leyendas políticas.

Obras Públicas

- 22 - Exp. 1089/73. (P. Renovador). Proy. Comunicación. Encomendar al D. E. ordenamiento y permiso módulos venta artesanías Plaza San Martín.

Obras Públicas

- 23 - Exp. 1090/73. (P. Renovador). Proy. Comunicación. Solicitar al D. E. informe estudios municipales solución Villas de Emergencia.

Bienestar Social

- 24 - Exp. 1091/73. (P. Renovador). Proy. Comunicación. Creación Registro comercio dedicados a compra-venta tierras urbanización.

Legislación

- 25 - Exp. 1092/73. (P. Renovador). Proy. Comunicación. Solicitar al D. E. estudio proyecto playas estacionamiento subterráneo plazas Colón y San Martín.

Obras Públicas

- 26 - Exp. 1093/73. (P. Renovador). Proy. Comunicación. Solicitar al D. E. informe estado proyecto construcción Matadero y Planta Friográfica Municipal.

Obras Públicas

- 27 - Exp. 1094/73. (D.E.). Proy. Ordenanza. Ampliar plazo hasta 31-12-73 reemplazar vehicu-

los taxímetros modelo 1962.

Transporte

- 28 - Exp. 1095/73. (FREJULI). Proy. Ordenanza. Modificación art. sexto ordenanza Nº 314 del 30-6-42.

Legislación

- 29 - Exp. 1096/73. (FREJULI). Proy. Ordenanza. Modificar sistema prorrateo de O. Públicas.

Obras Públicas

- 30 - Exp. 1097/73. (FREJULI). Proy. Ordenanza. Contratar espacios radiales y televisivos campaña abaratamiento productos primera necesidad.

Bienestar Social

- 31 - Exp. 1098/73. (FREJULI). Proy. Ordenanza. Procediendo ensanche Av. F. de la Plaza, de M. Martínez de Hoz a J. P. Ramos.

Obras Públicas

- 32 - Exp. 1099/73. (Socialismo). Proy. Comunicación. Construcción arco recordatorio Km. 400 ruta Nº 2, adhesión centenario M. del Plata.

Obras Públicas

- 33 - Exp. 1100/73. (Socialismo). Proy. Comunicación. Solicitar al D.E. informes ferias francas.

Bienestar Social

- 34 - Exp. 1101/73. (Socialismo). Proy. Comunicación. Encomendar al D. E. estudiar factibilidad línea transporte pasajeros Av. Luro, subterránea a nivel o alto nivel.

Transporte

- 35 - Exp. 1102/73. (Socialismo). Proy. Comunicación. Sugiere al D. E. reorganización departamento Libreta Sanitaria.

Bienestar Social

- 36 - Exp. 1103/73. (Socialismo). Proy. Comunicación. Encomendar al D. E. estudiar pavimento M. Bravo de J. Peralta Ramos a Cerrito.

Obras Públicas

- 37 - Exp. 1104/73. (Socialismo). Proy. Comunicación. Sugiriendo al D. E. gestione a O.S.N. acelerar trabajos cloaca máxima.

- 38 - Exp. 1105/73. (Socialismo). Proy. de Ordenanza. Expresión agrado que D.E. coloque nomenclatura plazas y lugares públicos.

Obras Públicas

- 39 - Exp. 1106/73. (Socialismo). Proy. de Comunicación. Expresión agrado D.E. reponga equipo móvil Odontología y eleve informes gestiones.

Bienestar Social

- 40 - Exp. 1107/73. (Socialismo). Proy. Resolución. Propiciando expresiones referidas a actividades pesqueras y del puerto local.

Bienestar Social y Obras Públicas

- 41 - Exp. 1108/73. (Socialismo). Proy. Comunicación. Sugiriendo al D. E. confección Catálogo recursos sanitarios del Partido.

Bienestar Social

- 42 - Exp. 1109/73. (Socialismo). Proy. Comunicación. Encomienda al D. E., gestione ante revista El Gráfico, Maratón Atlética.

Bienestar Social

- 43 - Exp. 1110/73. (Socialismo). Proy. Comunicación. Encomendar D. E. urja a O.S.N. trabajos provisión agua zona Santa Mónica y aldeñas.

Obras Públicas

- 44 - Exp. 1111/73. (U.C.R.). Proy. Comunicación. Solicitando al D. E. informe ocupación terrenos cedidos a Municipalidad por Ley 7337.

Legislación

- 45 - Exp. 1112/73. (U.C.R.). Proy. Comunicación. Requerir al D.E. apertura calles Quintana e|Lamadrid y Arenales, y Arenales y Lamadrid e|Matheu y Formosa.

Obras Públicas

- 46 - Exp. 1113/73. (U.C.R.). Proy. Comunicación. Solicitar D.E. informes cumplimiento Ley 7337 afectación inmueble Colonia Laguna de los Padres.

Legislación

- 47 - Exp. 1114/73. (U.C.R.). Proy. de Ordenanza. Autorizar D.E. gestión expropiación manzana: 12 de Octubre, Bestoso, Magallanes y Valentini.

Legislación

- 48 - Exp. 1115/73. (U.C.R.). Proy. de Ordenanza. Convalidar Ord. 3240/73 con modificación plazos permiso uso y explotación sindicato Trabajadores Municipales, unidad recreativa Laguna de los Padres.

Legislación

- 49 - Nota N° 7. DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Eleva informe ocupación Teatro Auditorium, por grupo de personas con armas. Se lee y al Archivo.

—A las respectivas comisiones internas.

Asuntos Sobre Tablas

— 18 —

Ordenanza

**Presupuesto de Gastos para el H. C. D.
(Exp. 1057-P-1973)**

Sr. Secretario. — El proyecto dice así:

HONORABLE CONCEJO:

Vuestra Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas ha considerado el presente expediente y por las razones que oportunamente será dadas, os aconseja la sanción de la siguiente

O R D E N A N Z A

Artículo 1º — Créase dentro del Plan de Cuentas de la estructura presupuestaria la siguiente Finalidad y Función:

FINALIDAD 0: DELIBERATIVA

FUNCION 1: DELIBERATIVA

Art. 2º — Créase en el Clasificador de Gastos la siguiente Partida:

Sección 1: **EROGACIONES CORRIENTES**

Sector 1: **Funcionamiento**

Partida Ppal. 1: **Personal**

Par.SubPpal. 4: **Indemnizaciones a Concejales**

Art. 3º — Créase dentro del Presupuesto de Gastos de la Administración Central, las partidas detalladas en el Anexo I que forma parte de la presente y cuyo monto total de erogaciones es de **UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA MIL SETENTA y OCHO PESOS (\$ 1.480.078)**.

Art. 4º — A efectos de financiar los créditos creados en el Anexo I y por el monto establecido en el artículo precedente, transfírase la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos de la Administración Central:

—Se somete a votación el tratamiento sobre tablas que resulta aprobado por unanimidad.

—Igual tratamiento para el proyecto. Votación nominal.

—Ver planillas anexas en apéndice.

Decretos

— 19 —

**Propiciando desmonte calle P. Albarracin
(Exp. 1084-B-1973)**

Sr. Secretario. — Dice el proyecto:

Del Bloque de Concejales del FREJULI

Mar del Plata, 4 de junio de 1973.

HONORABLE CONCEJO:

El problema de la falta de desagües es a la fecha de tanta magnitud, que gran parte de populosos sectores de la ciudad les resulta casi imposible seguir viviendo dignamente, fruto del desgobierno que ha padecido nuestra Patria y, por derivación, Mar del Plata, en 18 años de improvisación.

Una prueba de lo pavoroso que resulta este problema lo atestigua la fotografía adjunta y este Bloque, con su obligación contraída ante el pueblo que lo eligió para representarlos ante este H. Concejo, se hace un deber ineludible luchar para que se subsane tanta deficiencia, que afecta, en el presente caso, al sector comprendido en la calle 176 entre Av. Colón y Alte. Brown.

En consecuencia, someto para su urgente consideración del H. Concejo, el siguiente proyecto de

D E C R E T O

Artículo 1º — El Departamento Ejecutivo adoptará con carácter de urgente las medidas necesarias para el desmonte de la calle 176, desde Av. Colón hasta calle Alte. Brown, para facilitar la circulación de agua evitando su acumulación y a su vez un foco insalubre.

Art. 2º — De forma.

LUCIANO PANI
Concejal

—Aprobado por unanimidad, el tratamiento sobre tablas y su correspondiente sanción.

— 20 —

Reparación asfalto calles José Hernández y Sicilia (Exp. 1087/73)

Sr. Secretario. — Expresa el proyecto:

Del Bloque de Concejales del FREJULI

Mar del Plata, 6 de junio de 1973.

HONORABLE CONCEJO:

La Sociedad de Fomento Cerrito Sur denuncia ante este Bloque las roturas y hundimientos de la capa asfáltica de las calles 92 y 49, que por tal motivo la línea 25 de Mayo desvía su recorrido por la calle 98 hasta la 59 y por ésta hasta Juramento.

Como se podrá apreciar el desvío es muy notorio y alejado de los habituales recorridos de la línea, por lo cual la población de dicha zona debe realizar el recorrido de una gran distancia para poder tomar el tan necesario medio de movilidad.

Es por lo expuesto que este bloque de concejales solicita con carácter de urgente la sanción del presente proyecto de:

DECRETO

Artículo 1º — Se repare con carácter de urgente y prioritario el asfalto de la intersección de las calles José Hernández y Sicilia para normalizar el funcionamiento del servicio público.

Art. 2º — De forma.

LUCIANO PANI
Concejal

—Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas y su correspondiente sanción.

Comunicaciones

— 21 —

Expresando agrado proveer a Cooperadora Guardería Infantil "Intendente Pereda" personal para terminación trabajos (Exp. 1116/73)

Sr. Secretario. — El proyecto expresa:

Del Bloque de Concejales del FREJULI

Mar del Plata, 7 de junio de 1973.

HONORABLE CONCEJO:

La Cooperadora de la Guardería Infantil del

Hogar de Tránsito, tiene en construcción un local-guardería, con la finalidad de reemplazar al que actualmente tiene en uso, en lamentable estado de conservación.

El edificio en cuestión realizado con apoyo y materiales municipales, se halla prácticamente terminado, pues se tiene la totalidad de los materiales y equipamiento, faltando solamente trabajo manual que demandará unos dos meses para estar en condiciones de habilitación definitiva.

A partir del 25 de mayo, se retiró al personal municipal que trabajaba en esa construcción y la misma se halla prácticamente paralizada, hecho que provoca, aparte del atraso en la posible habilitación, el deterioro de los materiales ya adquiridos.

Por las razones anteriores y teniendo en cuenta el alto fin social del edificio, es que vemos de imperiosa necesidad la afectación de personal municipal, a la terminación de la guardería.

Ese personal, y siguiendo un criterio orgánico, debería ser integrante del mismo personal municipal que habita dicho Hogar.

Por ello, el Bloque de Concejales del Frente Justicialista de Liberación, propone el siguiente proyecto de

COMUNICACION

Artículo 1º — El H.C.D. vería con agrado, que de manera inmediata se provea a la Cooperadora de la Guardería Infantil Intendente Pereda, ubicada en el Hogar de Tránsito, de cuatro albañiles, para que procedan a la terminación de los trabajos en las obras señaladas. El personal debería tomarse de los empleados municipales que habitan en el Hogar de Tránsito.

Art. 2º — De forma.

Silvia Susana SANCISI - Ricardo CARDILLO
Luciano PANI - Rubén A. TISELLI - Carmen DOMINGO - Eduardo A. BENEDETTI.

—Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas al igual que la respectiva sanción.

— 22 —

Requiriendo informes relativos a obras de pavimentación Plan 137 (Exp. 1075-B-73)

Sr. Secretario. — El proyecto dice así:
Del Bloque de Concejales del FREJULI

Mar del Plata, 5 de junio de 1973.

HONORABLE CONCEJO:

El Bloque del FREJULI, ha recibido diversas informaciones sobre problemas que surgen a medida que se desarrolla la:

Obra: Plan de Pavimentación 137

Calles: 1º de Mayo

Chile

Uruguay

Matheu

Almafuerte

Peña a Marconi

Peña a Matheu

Quintana a J. B. Justo

Chile a Jara

Chile a Marconi

Contratista: Dazeo Hnos. S. A.

Monto: \$ 1.435.144,61.

En salvaguardia de los derechos de los señores vecinos, y de la Municipalidad, proponemos el tratamiento de la siguiente:

C O M U N I C A C I O N

Artículo 1º — El D. E., informará en el más breve plazo posible:

- Si la obra de referencia fue recibida por la Municipalidad;
- Si el D. E., aprobó las cuentas que la Empresa Contratista ha pasado a los señores Vecinos;
- Si las características técnicas del asfalto en cuestión es óptimo, y si reúne especificaciones de calidad y resistencias mínimas;
- Por qué razón, pese a estar terminadas las obras, no se habilitan las mismas al público;
- Si le consta al D.E., que al solo paso de algunas máquinas de la Empresa Contratista, se produjeron roturas de importancia;
- Toda otra información que el D. E. considere de interés.

Art. 2º — De forma.

Silvia Susana SANCISI - Enrique ZAMPINI
Eduardo A. BENEDETTI - Ricardo CARDILLO
Luciano PANI.

—Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas al igual que la respectiva sanción.

— 23 —

Requiriendo informe relativos a funcionamiento empresa "Camet" (Exp. 1074/73)

Sr. Secretario. — Expresa el proyecto:

Del Bloque de Concejales del FREJULI

Mar del Plata, 5 de junio de 1973.

HONORABLE CONCEJO:

El servicio de transporte de pasajeros por la costa, en la temporada de invierno, es altamente deficitario.

El mismo es realizado en estos momentos por una Cooperativa con problemas fundamentales en la financiación del servicio, por la poca densidad de pasajeros.

Este problema se ve agravado por la existencia de una línea, que de acuerdo a denuncias no cumple con los horarios ni frecuencias, y que compite con la Cooperativa en los momentos en que esta puede recuperar alguna de las pérdidas que produce su servicio permanente.

Por las razones expuestas, creemos fundamental el disponer de información a fin de determinar la posibilidad de subsistencia de los dos permisos o proceder a la caducidad de uno de ellos, de no cumplir con las prescripciones municipales en cuanto a horarios y/o frecuencias.

Por ello, el bloque de concejales del FREJULI, propone el siguiente proyecto de:

C O M U N I C A C I O N

Artículo 1º — El D. E., informará de:

- Cantidad de boletos que se entregan mensualmente a la Empresa Camet, desde 1969 a la fecha;
- Frecuencia comprobada por la Municipalidad, cumplida por la Empresa Camet, en el igual lapso señalado en el punto anterior;
- Si obran en la Municipalidad constancias del abandono del servicio en la época o épocas del año, por parte de la Empresa mencionada, y si existen denuncias en igual sentido;
- Quién determinó la tarifa que cobra la Empresa Camet; si le consta que la misma es superior a la que cobran otras Empresas para igual servicio;
- Cuántos coches figuran afectados al servicio de la Empresa mencionada, para el cumplimiento del servicio. Si los coches han sido inspeccionados por la Municipalidad.
- Todas las denuncias o comprobaciones que existan sobre violaciones a las Ordenanzas Municipales, por parte de la Empresa Camet.

Art. 2º — De forma.

Silvia Susana SANCISI - Enrique ZAMPINI
Eduardo A. BENEDETTI - Ricardo CARDILLO
Luciano PANI - Carmen DOMINGO.

—Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas, al igual que la sanción definitiva.

Decreto

— 24 —

Gestión Transmisión Sesiones del H.C.D. (Exp. 1009-B-73)

Sr. Secretario. — Expresa el dictamen:

HONORABLE CONCEJO:

Vuestra Comisión de Cultura y Publicaciones, os aconseja sancionar el siguiente

D E C R E T O

Artículo 1º — El señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante gestionará ante las autoridades de radios y canales de TV de Mar del Plata, las posibilidades que se otorguen espacios sin cargo para la transmisión en vivo y en directo de las sesiones que realice este Honorable Cuerpo.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 5 de junio de 1973

—Aprobado por unanimidad en general y particular.

Sr. Presidente. — No habiendo más asuntos para considerar, se levanta la sesión.

—Es la hora 20,55.

— A P E N D I C E —

PLANILLAS ANEXAS PRESUPUESTO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Sec. Sect. P.Ppal.

		Finalidad 8: A Clasificar		
		Función 1: A Clasificar		
1		EROGACIONES CORRIENTES		1.480.078.—
	4	A Clasificar	1.480.078.—	
		11 Crédito Adicional	1.480.078.—	
		TOTAL FUNCION 1		1.480.078.—
		TOTAL FINALIDAD 8		1.480.078.—

PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE

Sección 1:	EROGACIONES CORRIENTES
Sector 1:	Funcionamiento
Partida Principal 1:	Personal
Partida Sub-Principal 1:	Planta Permanente
Carácter 1:	Administración Central
Finalidad 0:	Deliberativa
Función 1:	Deliberativa

Categ.	Código	Denominación	Sueldos	Nº Cargos	TOTAL
1		AUTORIDADES SUPERIORES		2	45.727.—
	14-0-01	Secretario (7 meses, 7 días)	3.314.—	1	24.027.—
	13-0-01	Subsecretario (7 meses)	3.100.—	1	21.700.—
4		PERSONAL ADMINISTRATIVO		29	335.974.—
	44-1-02	Administrativo General (7 meses)	931.—	2	13.034.—
	44-1-02	Administrativo General (6 meses)	931.—	2	16.758.—
	46-1-01	Secret. Administrat. (6½ meses)	1.132.—	2	14.716.—
	84-1-03	Jefe de División (6 meses)	1.505.—	2	18.060.—
	84-1-03	Jefe de División (7 meses)	1.505.—	2	21.070.—
	85-1-07	2do. Jefe de Dpto. (6 meses) ...	1.860.—	2	22.320.—
	86-1-09	Jefe de Departamento (6 meses) ..	2.167.—	3	39.006.—
	86-1-09	Jefe de Departamento (7 meses) ..	2.167.—	1	15.169.—
	87-0-02	Director (7 meses)	2.650.—	3	55.650.—
		Secretario Bloque (7 meses, 7 días)	1.842.—	9	120.191.—
7		PERSONAL DE SERVICIO		5	27.303.—
	73-1-01	Personal de Limpieza (7 meses) ..	751.—	1	5.257.—
	74-1-01	Ordenanza I (6 meses)	788.—	1	4.728.—
	74-1-11	Lustrador (7 meses)	788.—	1	5.516.—
	75-1-02	Ordenanza II (7 meses)	843.—	2	11.802.—

ANEXO I

Sección	Sector	P. Ppal.	P. SubPpal.	P. Parcial	P. SubParc.	Partida Parcial	Partida Sub-Ppal.	Partida Ppal.	Sector	Sección
1	1	1	1	1	1	409.004,—	678.478,—	1.239.478,—	1.381.078,—	1.381.078,—
Denominación										
FINALIDAD 0: DELIBERATIVA										
FUNCION 1: DELIBERATIVA										
EROGACIONES CORRIENTES										
Funcionamiento										
Personal										
Planta Permanente										
Sueldos Básicos										
Personal Mensualizado										
Autoridad Superior (2 cargos)										
Personal Administrativo (29 cargos)										
Personal de Servicio (5 cargos)										
Suplementos Varios										
Diferencias por Escalafón										
Bonificación por Antigüedad										
Complemento Ordenanza Gral. Nº 158										
Bonificaciones										
Mayor Costo de Vida										
Sueldo Anual Complementario										
Salario Familiar										
Aporte Patronal Jubilatorio										
Al Instituto de Previsión Social										
Aporte Patronal para Obras Asistenciales										
A la Obra Asistencial p/Agentes Municipales										
A la Mutual del Sind. Trabajadores Mpales.										
Indemnizaciones Concejales (24 cargos)										
BIENES										
Alimentos y Productos Agropecuarios										
Productos de la Minería, Petróleo y derivados										
Textiles y Confecciones										
Papel, Cortón e Impresos										
Productos Químicos y Medicinales										
Cueros, Plásticos, Cauchos y su Manufact.										
Piedra, Vidrio y Cerámica										
Metales, comunes y sus manufacturas										
Otros										
SERVICIOS										
Comunicaciones										
Honorarios y Retribuciones a Terceros										
Publicidad y Propaganda										
GASTOS SIN DISCRIMINAR										
EROGACIONES DE CAPITAL										
Inversión Física										
Bienes										
Herramientas										
Moblaje, Artefactos, Accesorios y Tapicería										
Aparatos e Instrumentos										
Otros										
TOTAL FUNCION 1										
TOTAL FINALIDAD 0										
<u>1.480.078,—</u>										
<u>1.480.078,—</u>										

En caso de no recibir regularmente el destinatario esta publicación, sírvase comunicarlo al Secretario del Concejo Deliberante, Palacio Municipal, Hipólito Yrigoyen y Avda. Luro
Mar del Plata

PROPIEDAD INTELECTUAL

REGISTRADA
BAJO EL Nº 791.580

CORREO
ARGENTINO

Mar del Plata
Dpto. 2º

FRANQUEO PAGADO

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 4291